



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Domingo Pérez, para el año 2015, y comprensivo aquel del presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1.990, de 20 de Abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015

Cap	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
0	Intereses.....	30.000,00
1	Gastos de personal.....	94.841,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	123.280,00
4	Transferencias corrientes.....	20.500,00
6	Inversiones Reales.....	34.600,00
9	Amortización.....	25.200,00
	Total presupuesto de gastos.....	328.421,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos.....	129.450,00
2	Impuestos indirectos.....	1.100,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	88.485,00
4	Transferencias corrientes.....	78.182,00
5	Ingresos patrimoniales.....	5.203,00
6	Inversiones reales.....	26.001,00
	Total presupuesto de ingresos.....	328.421,00

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2015

Descripción del puesto	Plazas	Situación
Personal funcionario:		
Secretario-Interventor	1	Interinidad
Aguacil municipal	1	Propiedad-cubierta
Plantilla personal laboral:		
Auxiliar administrativo	1	Cubierta
Limpiadora	1	Cubierta(cada 3 meses)
Socorristas	2	Cubierta(verano)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

Domingo Pérez 15 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.- 11043